

**SEÑORAS JUEZAS Y SEÑORES JUECES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Eco. Francisco Briones Rugel, en mi calidad de Director General del Servicio de Rentas Internas, conforme se lo acredita con el nombramiento adjunto, dentro de la causa constitucional signada con el número 1-23-UE expongo lo siguiente:

Autorizo a los profesionales del Derecho: Ricardo Flores Gallardo, Alexandra Naranjo Naranjo, Diego Cevallos Izquierdo, Katherine Estefanía Hoyos, y Gustavo Jara Estupiñán, para que actúen de manera individual o conjunta, presentando el correspondiente *amicus curiae*, así como cualquier otro escrito que fuese necesario para exponer la posición de la Administración Tributaria, respecto a la constitucionalidad del Decreto “Ley Orgánica para el Fortalecimiento de la Economía Familiar”.

De la misma manera autorizo a los mencionados profesionales del Derecho para que intervengan en la audiencia que ha sido señalada para el 6 de junio de 2023 y ratifico el contenido del escrito presentado el 25 de mayo de 2023 a nombre del Servicio de Rentas Internas. Firmo en conjunto con los abogados designados.

Eco. Francisco Briones Rugel
Director General del Servicio de Rentas internas

Diego Cevallos Izquierdo
Mat. Prof. 11-2013-50 F.A.

Anabel Medina Diaz
Mat. Prof. 17-2010-224 F.A.

Gustavo Jara Estupiñán
Mat. Prof. 17-2010-195 F.A.